

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México
31 de Enero de 2024

**LICENCIADA
LUCERO ROMERO VERA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de la **Actualización Periódica** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. Dentro de la nueva política social del Gobierno del Estado de México, la educación es el camino hacia la construcción de una sociedad justa, solidaria y desarrollada, la cual se debe fortalecer con una perspectiva humanista, para garantizar que las y los estudiantes tengan una formación integral y sean ciudadanas y ciudadanos ejemplares;
6. El Programa Servicio Social Comunitario para el Bienestar, tiene como finalidad incentivar a las y los jóvenes Prestadores de Servicio Social de los tipos educativos medio superior; nivel medio superior técnico, y superior; niveles técnico superior universitario y licenciatura a participar en el proyecto de desarrollo comunitario, a través del cual pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en el aula y acrecentar el conocimiento de la realidad socioeconómica que se vive en la actualidad en el Estado de México, para fomentar el compromiso solidario con sus semejantes.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Educación del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como el Reglamento del Servicio Social del Estado de México.
2. Las Reglas de Operación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos y de

Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.

4. De conformidad con el Artículo 43 de la Ley de la materia, esta Comisión Estatal determina que la definición, cobertura, objetivo general, población, requisitos y criterios del programa, y tipo de apoyo, son elementos esenciales de la regulación que no podrán modificarse. Si la regulación presenta cambios a dichos elementos, esta deberá sujetarse al proceso de Análisis de Impacto Regulatorio previsto en la Ley.
5. Esta Comisión Estatal considera viable la Actualización Periódica, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la cual se apruebe la Actualización Periódica de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 47959810

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PAULINA ORTIZ GUIDO	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	OIGP871109MDFRDL09			
Firma	# Serie:	2ced	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2024-01-31T21:50:39Z / 2024-01-31T15:50:39-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	69 6d 55 30 c2 ba 57 e5 bb 9c ef d8 ca c0 15 01 2b e6 8c f5 3a 76 c8 9a 83 43 08 e5 19 d9 cc 55 c6 bb b5 e2 74 2b ea 49 9e ff 3a 27 c4 20 88 58 a9 4d 3c b9 6a 09 89 51 97 be cd 4a 8e a4 fb 9e bd 90 0f c6 a0 4b a4 8f b2 35 29 e7 21 5f cd 1c f1 a6 d6 3a 90 ed de 2a 3c 5e be a4 65 78 04 f8 78 b9 fc 24 51 17 61 cf d0 16 ef a7 4a 8e 22 a9 1f 91 3e 1f d4 9a 60 86 91 bf 86 cf f8 35 50 41 f8 8f ac 80 ba 67 40 02 48 95 26 1c b7 10 bb 65 0a 1a 3a a4 df 93 ca 4a c8 f7 58 68 8f e9 63 1b 80 9d 41 6b b7 ee fe 09 08 e2 99 a0 4e 45 8f 4e 45 74 3d cc a1 14 9d 6c e3 4f d8 9b 1b 5f dd a8 a4 36 b4 43 d7 70 b7 ec 10 f3 59 92 02 16 d5 2b 7b 81 77 5b d3 17 55 2c 08 d0 cb ae 88 b3 19 a9 3b 4e e8 d2 06 92 f8 ba a0 b6 2c 26 dd b2 27 73 57 de f6 28 5b 54 41 4f 92 57 46 17 48 ad 52 b3			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2024-01-31T21:50:40Z / 2024-01-31T15:50:40-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	2ced			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2024-01-31T21:50:39Z / 2024-01-31T15:50:39-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	14880196			
	Datos estampillados:	021F69B08B59D24352D61C85BFF57175BA63C24C762AB71A06B76140F15E4C39			